

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 708 /
RETIRO, 08 de Marzo de 2012.
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.343 de fecha 06 de Diciembre del 2011, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2012.
- 2°.- Decreto de Hacienda N° 1.771 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2012.
- 3°.- Of. Ord. N° 079/087 de fecha 06 de Marzo del 2012, del Jefe Depto. Educación visado por el Sr. Alcalde.
- 4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 119° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 08 de Marzo de 2012.
- 5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucionales de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2012, por Aumento de Ingresos y Gastos, según se indica:

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
05	03	101			De la Municipalidad a Servi. Incorporado	25.000.-	
TOTAL INGRESOS						M\$ 25.000.-	

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
23	01	004			Desahucio e Indemnizac.	25.000.-	
TOTAL GASTOS						M\$ 25.000.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLA GOMEZ GARCIA
 SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA (1)
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno (1)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo (1) /